

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 1820.

SAN LUIS GONZAGA Y SAN EUSEBIO, OBISPO.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de la Compañía de Jesus.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 46', y se oculta á las 7 h. y 14'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 12 h. 01' 19".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

<i>Épocas del día</i>	<i>Barómetr.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 1, 16.	71, 0	SO.	Claro.
A las 12 del D.	30, 1, 16.	73, 0	OSO.	id.
A las 6 de la T.	30, 0, 86.	72, 5	O.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baja mar á las 3 h. 30' Mad. 2.ª Baja mar á las 4 h. 4' Tard.
1.ª Alta mar á las 9 h. 47' Mañ. 2.ª Alta mar á las 10 h. 22' Noc.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Antonio Mugartegui, comandante del segundo batallón de Valencey. = Parada : España. = Patrullas y Casillas : Milicia Nacional. = Rondas , Hospital , Teatro y Provisiones : primero de Valencey.

Escmo. Sr. = El Sr. ministro de la Guerra en 1.º del actual mes dice lo que sigue. = Al Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente. = El Capitan general de Navarra en 15 de Mayo próximo pasado consultó á S. M. si á los gefes y oficiales que han regresado de Francia, adonde se hallaban refugiados por estar comprehendidos en causas de opiniones políticas, y otros que por igual motivo y en virtud del Real decreto de 8 de Marzo último han sido puestos en libertad de los arrestos que sufrían, debe abonárseles sus sueldos atrasados, ya sea para reclamarlos á pro-

porción de que las circunstancias del Estado lo permitan, ó ya para que se les considere como crédito en sus respectivos ajustes. Y el Rey, de acuerdo con la Junta provisional, ha tenido á bien declarar que por la misma razon de equidad, por la que se dispuso el abono de sus sueldos devengados á los empleados políticos repuestos en los empleos de que fueron removidos solo por opiniones políticas, deben abonarse igualmente los que correspondan á los militares que se hallan en igual caso, quedando á cargo de estos justificar que se enuevan en él, para que pueda hacerseles dicho abono. = De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia, gobierno y efectos que le correspondan. = Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de Junio de 1820. = Lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. = Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 14 de Junio de 1820. = Juan O-Donojú. = Escmo. Sr. Gobernador de Cádiz.

El intendente de esta provincia D. Antonio Alonso reune igualmente el ministerio de Hacienda militar; y de orden del Escmo. Sr. gobernador de esta plaza se hace saber en la orden general de ella.

SANIDAD.

Orden comunicada por la Junta superior de Sanidad de esta provincia á la municipal de esta plaza, y demas de los pueblos litorales de la provincia, sobre la enfermedad manifestada en la isla de Mallorca, la cual, segun los avisos de la superior de Sanidad de dicha isla, aparece no ser la del bubon ó peste levantina como se habia creído á los primeros avisos.

Como las noticias que se habian recibido en esta plaza acerca de la manifestacion de una enfermedad contagiosa en la isla de Mallorca no podian dejar de poner en cuidado á todos sus habitantes, porque no faltaba quien asegurase ser la peste levantina ó del bubon, deseaba esta Junta superior recibir noticias y datos mas especificados para poder caracterizar la naturaleza de dicha enfermedad, y calmar si fuese posible los ánimos justamente inquietos con tan funestos rumores. Esta Junta tiene la satisfaccion de poder hacerlo así, presentando el resumen que su vocal D. Juan Manuel de Aréjula le ha presentado de las noticias publicadas por la Junta Superior de Sanidad de Mallorca, recibidas por conducto del Gefe superior político de Cataluña, que las ha comunicado á esta superior, y son como sigue. = La Junta superior de Sanidad de Mallorca envió al Dr. D. Miguel Pascual, médico de toda su confianza, á la villa de Son Servera, para que en union con los de este pueblo examinase con las debidas precauciones los enfermos existentes en él, manifestándole la clase de dolencia que padecian, y el modo de remediarlas: de su examen resultó que todos los en-

fermos que habian en el pueblo se reducian á cinco hombres, tres mugeres y cuatro niños de ambos sexos; los primeros apenas tenían calentura, á escepcion de uno que padecia un gangrenismo considerable en el brazo derecho, adelantándose ácia el sobaco, de resultas de una inflamacion desasidada: otro era el médico D. Juan Lliteras que padecia una erisipela en la nariz y labio superior de resultas de un tumorcillo en la parte izquierda é interior de aquella: los restantes que son enfermos de invasion de aquel mismo dia (28 de Mayo) no presentaban mas que vicio de estómago al que segun ellos se reducian. Atribuyen dichos facultativos las enfermedades espresadas á las necesidades padecidas anteriormente por la miseria en que viven. El método curativo adoptado se ha reducido al emético antimoniado en el principio, los antisépticos, y tónicos en el curso de la enfermedad. No obstante esta lisonjera narracion, la Junta de Sanidad de esta plaza observará con el mayor cuidado cuantos buques vengan de aquella isla, porque así lo exigen las leyes sanitarias.—Lo que de acuerdo de esta superior comunico á V. SS. para su satisfaccion, y que cuiden de calmar las inquietudes que puedan haber ocasionado en el ánimo de este pueblo los rumores exagerados que hayan podido correr acerca de este particular.—Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 19 de Junio de 1820.—Cayetano Valdés.—Sres. de la Junta municipal de Sanidad de esta plaza.

COMERCIO.

Dia 16.—Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs. Enero 175: Mayo 174: Setiembre 173. (Pocas operaciones.)

CRÉDITO PÚBLICO.

La Junta nacional del Crédito público ha resuelto que desde luego se proceda, así en la corte como en las provincias del reino, al pago del uno por ciento de interes metálico que pertenece á los vales Reales comunes de Enero renovados en lámina del año próximo pasado y correspondiente al vencido en el de 1818. En su consecuencia se avisa al público para que los tenedores de los recibos á metálico de dichos intereses, correspondientes al registro primero de los Vales de 150 pesos de la citada creacion de Enero de 1819, puedan presentarse en la contaduría de dicho Crédito público, situada en la calle del Camino núm. 83, desde hoy 21 del corriente mes, para que tomándose razon, acudan en seguida á su cobro en la comision principal del mismo establecimiento en esta ciudad calle del Fideo. Cádiz 21 de Junio de 1820.

CONSULADO.

Por disposicion del tribunal del Consulado nacional de comercio

de esta plaza debe celebrarse á su presencia, á las diez de la mañana del jueves 22 del corriente, junta de acreedores á la casa que tituló Monsagrati, hijos, Montis y compañía; lo que se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí, ó por sus legítimos representantes. Cádiz 19 de Junio de 1820.

AVISOS.

Se halla vacante la plaza de administrador y depositario de Rentas nacionales de Ceuta, dotada por reglamento con el sueldo de 9000 rs. vn. anuales. Cádiz 18 de Junio de 1820. Domingo de Ibarroja.

Se vende una berlina de tres asientos, muy cómoda para correr la posta; en la cochera de Salvador Martín, frente de la Plaza de los toros, darán razón.

Un sugeto decente, de edad de 28 años: desea colocarse con algun caballero en clase de ayuda de cámara. No tiene inconveniente en salir fuera del reyno, ó de pasar de criado ordinario hasta la corte, sin mas interes que el de la conduccion. Hay quien abone su conducta: darán razón en la peluquería de D. Lorenzo junto al café de Apolo.

Quien se hubiese hallado un collar de corales abrillantados gruesos con un broche de oro liso, que se perdió el día 15 del corriente desde la calle de la Aduana á la de Murguía, se servirá entregarlo al P. Campa, religioso de S. Francisco, quien le dará el hallazgo.

Quien se hubiere hallado una toca de musolina que se perdió en la tarde del 19 desde la calle del Calvario á la de Linares, se servirá entregarla en la calle del Calvario núm. 81, donde darán el hallazgo.

Carta de un liberal al Illmo. Sr. obispo de Cádiz. Se vende en las librerías de Carreño y de Picardo, y en los despachos de Font y Vazquez.

Periódico de la ciudad de S. Fernando titulado *Juegos de Vulcano y Prometeo con la antorcha Constitucional*. Explica la nueva Constitución política de España por elementos filosóficos, teológicos y de derecho público. Se despacha en esta plaza en las librerías de Font y Closas, calle de S. Francisco; de Hortal y compañía, plazuela de S. Agustín, y de Pajares, calle Ancha, donde se admiten suscriptores á la historia de la Revolución Nacional, que se está imprimiendo, publicada en el diario de 20 de Mayo último.

TEATRO PRINCIPAL. = *El mayor contrario, amigo y Diabolo predicador* (comedia en tres actos.) = *La Constitución vindicada* (drama patriótico.)--A las ocho. Entrada anterior: boletines 375. Producto 2151 rs. y 22 mrs.

En la Imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo.